

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19328 MADRID.

Edicto.

Don Jesús-Esteban Pavón García, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 28/2.009, por auto de 1 de junio de 2.009, se ha declarado en concurso voluntario a Estructuras Guadalix, S.L., con Cif B-83708933, con domicilio en la calle Ayala, número 6 6º derecha de Madrid (28001).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador.

Madrid, 1 de junio de 2009.- El secretario judicial.

ID: A090044420-1